

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante-, reducido en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Santiago del Estero, y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, art. 6º, se resuelve:

1º) Transformar en (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar el cargo de auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral de enclínco del Juzgado Federal con competencia electoral en Santiago del Estero.-

3º) El crédito anual cobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el Poder Ejecutivo, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos.-

AS COPIA

MIGUEL ANGEL BERGANTZ

*CARLOS MARIA GRAVO*

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION